



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Insolvencia
Radicado	05001-40-03-010-2021-00188-00
Asunto	Constancia devolución

De conformidad con lo establecido en el numeral tercero del auto del 12 de mayo de 2021 y en concordancia con el artículo 552 del Código general del proceso se procedió, el 21 de mayo de 2021, a devolver el expediente digital al CENTRO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a3cbf629b75367e3cdbff1c49b5d32766e9e5662315c061ce2d018c6da14ac5

Documento generado en 21/05/2021 04:33:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>